

ellos, mejorar la postura en el término de nueve días desde la fecha de celebración de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para participar en las subastas será preciso depositar previamente en el establecimiento destinado al efecto (oficina del Banco Bilbao Vizcaya 1148, cuenta número 363900018042797), por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haber practicado la consignación en el establecimiento destinado al efecto. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones, tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Finca hipotecada que sale a subasta

Único. Urbana. Número 7. Local comercial sito en la planta baja del edificio, con acceso directo desde la calle Doctor Marañón, de Vigo. Tiene una superficie de 191 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, portal número 2 de acceso a las viviendas y rampa de acceso a las plantas de sótano; izquierda, locales números 4, 5 y 6 y portal número 1 de acceso a viviendas; fondo, edificio número 81 de la avenida de Las Camelias; y frente, calle Doctor Marañón.

Se le asigna una cuota o coeficiente en relación al total valor del edificio, elementos comunes y gastos de 4,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, al tomo 973, folio 97, finca número 67.837.

Valorada, en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subastas, en la suma de 27.360.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los deudores y, en su caso, a los garantes hipotecarios, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 27 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—14.073.

ZAMORA

Edicto

Don Antonio Francisco Casado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zamora,

Hace saber: Que en autos de juicio menor cuantía número 199/1995, seguidos a instancia de doña Rafaela Fincias, doña Resurrección Fincias, doña Águeda Fincias, don Antonio Fincias, doña Anny Celsa Zeghoudi, don José Miguel y doña Silvie Madelein y Magali Fincias representados por la Procuradora doña Elisa Arias Rodríguez, contra doña Filomena Fincias Boyano, don Enrique Fincias

Boyano, doña Agapita Fincias Boyano, doña Matilde Fincias Boyano y doña Teresa Fincias Boyano, todos ellos en situación procesal de rebeldía, sobre división de cosas comunes, se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes objeto del presente juicio que se relacionarán al final de este edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle El Riego, número 5, segundo, el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la caja de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la subasta, considerándose para la tercera subasta el tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma y cantidad indicadas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Regirán las normas de la Ley 10/1992, de 30 de abril, de medidas urgentes de la reforma procesal.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el caso de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 27 de mayo de 1998, a la hora y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de licitación, que será del 75 por 100 de la primera; y para el caso de resultar desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 23 de junio de 1998, a la misma hora y con las condiciones de las anteriores, pero sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—En la plaza de José Antonio de aproximadamente 40 metros cuadrados. Linda, por la derecha, entrando, con herederos de don José García García, y por la izquierda, con doña Enriqueta García García.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Casa en calle Abrazamozas, número 11. Linda, por la derecha, entrando, con la que se describe en el hecho segundo de esta demanda, con la que se encuentra integrada, y por la izquierda, con la de don Francisco Probanza.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.500.000 pesetas.

3. Urbana.—Casa en calle Abrazamozas, número 13, de plantas baja y alta y corral, con una extensión aproximada de 100 metros cuadrados. Linda, A la derecha, entrando, con herederos de don Dionisio Fincias Blanco; izquierda, otra de don Gabriel Antón y la descrita en el número 2 del hecho primero de esta demanda, y espalda, con la que perteneció a don Francisco y doña Teresa Silva.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.500.000 pesetas.

4. Rústica.—Terreno dedicado a cereal secano al sitio del cementerio, con una extensión superficial de 33 áreas. Parcela 135 del polígono 33. Linda: Al norte, con don Gabriel Ballesteros; sur, camino; este, don Pablo del Río, y oeste, cementerio.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.300.000 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a las anteriores subastas, así como de notificación a los deudores, expido el presente edicto, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará

en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zamora a 19 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Francisco Casado.—La Secretaria.—14.128.

ZARAGOZA

Edicto

Don Emilio Molins García-Atance, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 276/1997, promovido por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro, contra don José Antonio Lázaro Ferreruella y doña Gloria Arnal Nonay, y constando como terceros poseedores don Ramón Ballesteros García y doña Nuria Buitrago Montero, en el que se han acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por primera vez el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo, y, en su caso, para la tercera subasta el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, si sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa de Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y certificaciones de Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas de notificación de forma subsidiaria a la parte demandada y los terceros poseedores expresados al inicio de este edicto para el caso de que no se pueda practicar de forma personal la notificación de los señalamientos de subasta que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en su regla 7.^a

Finca objeto de la subasta

Número 2. Piso primero, izquierda, en la primera planta alzada, con superficie aproximada de 53 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano, caja de escalera y piso derecha; derecha, entrando, casa número 12 de la calle Añón; izquierda, casa número 8 de la misma calle, y espalda, calle Añón. Su cuota de copropiedad es de 8,83 por 100.

Forma parte de una casa en Zaragoza, señalada con el número 10 de la calle Añón.

Registro: Tomo 1.321, libro 585, sección primera, folio 4, finca 30.098, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Tasado en 5.866.563 pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Emilio Molins García-Atance.—El Secretario.—14.171.